



José Natividad Macías

(1857-1948)

Del 1º de julio de 1915 al 22 de noviembre de 1916
y del 3 de mayo de 1917 al 7 de mayo de 1920

Cuando finalmente parecía consolidarse el constitucionalismo sobre el gobierno convencionista, sostenido militarmente por Francisco Villa, tocó a José Vasconcelos —quien había sido nombrado ministro de Instrucción por Eulalio Gutiérrez—, integrar un equipo universitario heterogéneo y experimentado que tendría la función de definir la política universitaria. Uno de los hombres llamados a realizar esta tarea fue el jurista José Natividad Macías.

Curiosamente el nacimiento de este personaje, ocurrido en Silao, Guanajuato, el 8 de septiembre de 1857, coincide con el año en que aparece la constitución liberal, en cuya reforma participará medio siglo después, representando a su estado natal como diputado al Congreso Constituyente de 1916-1917.

Estudió Natividad Macías en la Escuela Nacional Preparatoria y en la Nacional de Jurisprudencia, donde se graduó de Licenciado en Derecho en 1894 y donde también sería profesor de Derecho Civil.

Dedicado al periodismo en la Ciudad de México, entre otras actividades, desempeñó los cargos de diputado federal al final del período porfirista; director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia y, en dos ocasiones, el de Rector de la Universidad Nacional de México: primero, del 1º de julio de 1915 al 22 de noviembre de 1916 y luego, del 3 de mayo de 1917 al 7 de mayo de 1920.

Por encargo del presidente Venustiano Carranza elaboró el proyecto de Reforma a la Constitución Mexicana que sirviera al Constituyente de Querétaro para redactar la Constitución Política de 1917, Congreso en el que ejerció el cargo de presidente de la Asociación de Diputados Constituyentes.

Durante su primer rectorado se dio a la tarea de revisar el presupuesto general de la Universidad concluyendo, el 5 de marzo de 1916, que la enseñanza superior en las facultades y las escuelas dependientes de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes fuera de paga y a razón de 5 pesos mensuales por cada alumno.

También como Rector de la Universidad participó, en diciembre de 1917, en la discusión del artículo 3º Constitucional. Al triunfo de la revolución ocupó una curul en la XXVI legislatura.